

COMUNICADO IMPORTANTE

Estimado(a) Asociado(a)

El Consejo de Administración de CoopeAyA ratificando su compromiso con nuestros asociados y con el propósito de brindarles soluciones financieras favorables, apoyándolos a superar la situación que vive nuestro país a raíz de la enfermedad del COVID-19, pone a su disposición:

PRÉSTAMO COOPERACIÓN COVID-19

Tasa 11.5% anual

Sin fiador para deducción de planilla, asociados en propiedad e interinos (asociados jornales y externos con fiador)

Plazo 84 meses

Monto máximo ₡1.500.000

Aplica una única vez por Asociado.

Requisitos:

- Capitalización de Excedentes 2020
- Estar al día en sus obligaciones
- Liquidez salarial mínima requerida por la Ley 9859.

Dicho préstamo aplica una única vez por Asociado, con vigencia a partir del 07 de septiembre hasta nuevo aviso.

Agradecemos de antemano su atención.

Saludos Cordiales.

#TodosSomosCoopeAyA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS R.L.

Tels.: (506) 2106-5500 (506) 2258-8444 Fax: (506) 2221-4760 Pavas Tel/Fax: (506) 2291-7703

info@coopeaya.fi.cr www.coopeaya.fi.cr